

RESOLUCIÓN N° 70/25



ACTA N° 26/25.

Municipio 18 de Mayo, Martes 08 de Julio de 2025.

VISTO: que el Municipio no cuenta con Fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es pertinente dictar acto administrativo para aprobar la rendición del **FONDO PERMANENTE MENSUAL MUNICIPIO 18 DE MAYO**;

RESULTANDO: I) que el TOCAF establece a través del Artículo N° 89, las características de los Fondos Permanentes: Art. 89 "Los Fondos Permanentes no podrán exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningún caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyen en su base de cálculo";

II) que el mismo "se utilizó de acuerdo con lo que establece la Resolución N° 02/2025;

CONSIDERANDO: que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DE MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1.- APROBAR la Rendición de Gastos del **Fondo Permanente** del Municipio 18 de Mayo correspondiente al periodo comprendido desde el día 01 al día 09 de Julio, **por un importe total de \$ 4.972,00** (pesos uruguayos cuatro mil novecientos setenta y dos).

2.- COMUNÍQUESE a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área Contaduría, Oficina Delegados del Tribunal de Cuenta de la República, Oficina de Auditoría Interna y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3.- POR Secretaría del Municipio, publíquese en el Sitio Web del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y procédase a su archivo.


Rosa Recarte

ALCALDESA




FIRMA CONCEJAL

Nancy Fajardo

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL

Rendición Fondo Permanente Municipio 18 de Mayo – Gastos desde 01 al 09 de Julio 2025

Fecha	N° de Documento	Razón Social	Detalle	Importe en pesos	Total acumulado	Proyecto
07/07/25	1893	La Tienda SAS	Comida para Perro	1.692,00	1.692,00	Literal A – Gasto Funcionamiento
08/07/25	15147	Burnett Meike Santiago	Cargador de Laptop	1.380,00	3.072,00	Literal A – Gasto Funcionamiento
08/07/25	112813	Dolce Maria Ltda	Lunch	1.900,00	4.972,00	Literal A – Gasto Funcionamiento
TOTAL				4.972,00		



SALDO DISP FONDO PERMANENTE JUNIO/25	84.991,70
SOL. MONTO P/FORMAR. PTE JULIO/25	115.008,30
TOTAL FONDO PERMANENTE JULIO/25	200.000,00
GASTOS DEL DÍA 01/07/25 A DÍA 09/07/25	4.972,00
SALDO DISPONIBLE JULIO/25	195.028,00

Rosa Quintero



ES COPIA FIEL